

Expediente: 7256/25
Carátula: JIMENEZ JULISA DEL VALLE C/ NRE COMPAÑÍA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20340672985 - JIMENEZ, Julisa del Valle-ACTOR/A
20203377259 - NRE COMPAÑÍA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS S.A., -DEMANDADO/A
20319063324 - LOPEZ, ALBERTO FERNANDO-DEMANDADO/A
90000000000 - BORQUEZ, FLAVIO-DEMANDADO/A
30716271648409 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IV NOMINACION, - DEFENSOR/A OFICIAL DE MENORES E INCAPACES
27269806007 - IÑIGO, GABRIELA VIVIANA-Z- OBJETOS ANTERIORES (PARA BUSQUEDA)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 7256/25



H102326326751

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: JIMENEZ JULISA DEL VALLE c/ NRE COMPAÑÍA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS S.A. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Proveído de escrito INTERPONGO RECURSO - POR: ELIAS, ALBERTO ALEJANDRO - 07/08/2026 11:21.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Concédase el recurso de apelación interpuesto por la citada en garantía sin efecto suspensivo, en los términos del art. 52 del CPCCT. De la expresión de agravios, traslado a las partes por el plazo de DIEZ DIAS. Notifíquese conforme lo disponen los arts. 187 y 199 CPCC. Oportunamente formese incidente. **Fdo: Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación.** JJW-7256/25

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.